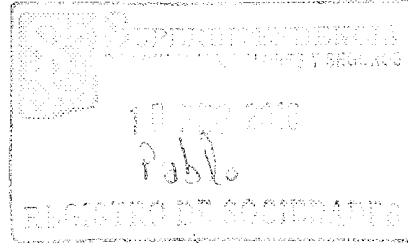


4775

Quito, 3 de febrero de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Sandra Patricia Muñoz Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 1724318322, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía, **ORTOPEDICOSFUTURO S.A.**, con número de RUC 1792604982001, en cumplimiento con la Ley de Compañías y la Resolución No SC-DSC-G-12-002 de 12 de marzo de 2012 de la Superintendencia de Compañías, en relación a las obligaciones de las compañías extranjeras que sean accionistas de compañías nacionales correspondientes al año 2015, adjunto la siguiente documentación:

1. Certificado de existencia legal de OF COLOMBIA SAS otorgado por Cámara de Comercio de Bogotá, debidamente apostillado;
2. Poder otorgado por OF COLOMBIA SAS a favor de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA., debidamente apostillado; y,
3. Formulario de la Nómina de accionistas de la compañía OF COLOMBIA SAS, compañía extranjera que a su vez es accionista de ORTOPEDICOSFUTURO S.A., con el reconocimiento de firma correspondiente celebrado en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito.

Por la pronta atención a la presente, de antemano agradezco su gentileza.

Atentamente,

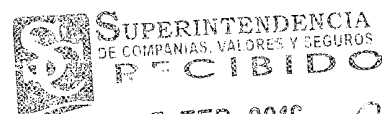
Sandra Patricia Muñoz Escobar
Gerente General
ORTOPEDICOSFUTURO S.A.

1724318322

corporativo@tdbarzus.com

OK. ✓
documentación
Pablo
2.2

ESCANEAR



Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO